



SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN JURÍDICA FAMILIAR, ALBERGUES Y CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1) Responsables.

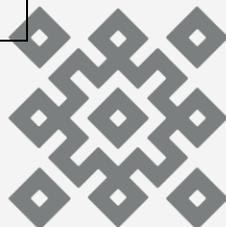
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz a través de la Subprocuraduría de Atención Jurídica Familiar, Albergues y Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes.

2) Denominación del sistema.

Sistemas de Datos Personales de Subprocuraduría de Atención Jurídica Familiar, Albergues y Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes, es una base física, electrónica y se solicitan la siguiente categoría de datos:

Categoría	Tipo de Datos personales
Datos Identificativos	Nombre de empleados, Credencial de trabajador, identificación oficial, comprobante de domicilio. De los menores de edad: Nombre, edad, país, escolaridad, fecha de nacimiento, género, edad, nacionalidad, idioma, domicilio.
Datos electrónicos	Dirección electrónica
Datos sensibles	Situación Jurídica de los Niños, Niñas y Adolescentes Albergados, nombres de los empleados, Las o Los supervisores podrán solicitar y registrar historias socio-familiares o hechos para proporcionar los servicios que se otorgan, o datos sobre la vulneración de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, discapacidad, peso, talla, calidad migratoria, religión, etnia o gripo indígena, enfermedades, escolaridad, .
Datos sobre procedimientos judiciales o administrativos	Situación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes Albergados
Documentos de comprobación	Acta de nacimiento, fotografía, curriculum vitae, documentos escolares dependido del asunto tramitar.

3) Finalidad del tratamiento.





Sus datos personales serán utilizados para:

- Registro, autorización, certificación y supervisión de los Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales, públicos y privados del estado de Veracruz;
- Llevar bases de datos de niñas, niños y Adolescentes migrantes;
- Registro Nacional de Centros de Asistencia Social;
- Registro de Niñas, Niños y Adolescentes Bajo Custodia de Centros de Asistencia Social;
- Registro de Resultados de Visitas de Supervisión.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Contactarlo para ampliar información, notificar visitas de supervisión.
- 4) Origen la forma de recolección y actualización de los datos. Se solicitan mediante oficio, correo electrónico, teléfono mediante las Procuradurías Municipales o de manera directa a los Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes y de forma directa de los usuarios.
- 5) Nombre y cargo de del área administrativa responsable del tratamiento.
Nombre: Liliana Figueroa Luna.
Cargo: Subprocuraduría de Atención Jurídica Familiar, Albergues y Centros de Asistencia de Niñas, Niños y Adolescentes.
Área: Subprocuraduría de Atención Jurídica Familiar, Albergues y Centros de Asistencia de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 6) Las transferencias de las que puede ser objeto.
Le informamos que sus datos personales son compartidos con Dependencias de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	México	Conformar registro Nacional de Centros de Asistencia Social y el Banco de Datos de Niñas, Niños y Adolescentes e Intercambio de información, colaboración, coordinación y asesoría en materia de prevención, promoción,





		protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, atendiendo a lo dispuesto en Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de conformidad con los respectivos ámbitos de competencia concurrente, federal y local.
Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	México	Fines estadísticos
Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	México	Intercambio de información, colaboración, coordinación y asesoría en materia de prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, atendiendo a lo dispuesto en Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de conformidad con los respectivos ámbitos de competencia concurrente, federal y local.

El modo es físico y automatizado.

7) Normatividad aplicable.

Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley Número 60 sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Reglamento Interior del Sistema DIF del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Reglamento de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz, Ley para el Funcionamiento y Operación de Albergues, Centros Asistenciales y sus Similares del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, Reglamento de la Ley para el Funcionamiento y Operación de Albergues, Centros Asistenciales y sus Similares del Estado de Veracruz, Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, Ley de Migración, Reglamento de la Ley de Migración, Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, artículos 99, 112 y 122 fracción XII, 111 fracción II y 112 fracción III, 112 penúltimo párrafo y 113 de la ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 41, 36 fracción II, 57, 58, 59 y 60 de su reglamento.

Carretera Xalapa – Coatepec Km 1.5

Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz

Tel. 01 228 842 3730

01 228 842 3737

www.veracruz.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

8) Modo de interrelacionar la información registrada.

La información se consulta por las diferentes áreas de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para elaborar diagnósticos y planes de restitución de derechos.

9) Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Domicilio: Carretera Xalapa-Coatepec Km 1.5 Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz

Teléfono: 01 (228) 8 42 37 37 y 8 42 37 30 Extensión 3208

Correo institucional: Jutdifestatalver@gmail.com

10) Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante cinco años y en archivo de concentración 70 años a partir de su creación.

11) Nivel de protección exigible.

Alto.

12) En caso de hubiera presentado una violación de seguridad una violación de la seguridad de datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro en año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta la fecha no se presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Unidad de Transparencia.

